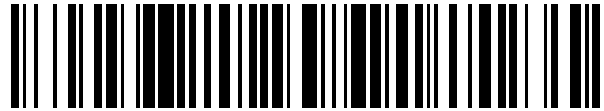


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 651 861**

21 Número de solicitud: 201631036

51 Int. Cl.:

**B26B 21/14** (2006.01)

**B26B 21/20** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**28.07.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**30.01.2018**

71 Solicitantes:

**DALTON LEEKE, Lindsay (100.0%)**

**Miguel de Cervantes nº 5, 1**

**07181 Costa de Blanes, Calviá (Illes Balears) ES**

72 Inventor/es:

**DALTON LEEKE, Lindsay**

54 Título: **Maquinilla de afeitar o rasurar de accionamiento manual que comprende tres cabezales individuales de corte y un mango de agarre.**

57 Resumen:

Se describe una máquina de afeitar o depilar de accionamiento manual compuesta por un mango de agarre (1) y en su parte superior tres cabezales de corte (3) dispuesto en forma de triángulo equilátero alrededor del eje longitudinal del mango y desfasados un ángulo de 120° entre estos. La invención está diseñada para aumentar la capacidad y reducir el tiempo de afeitado y/o depilado al disponer de tres cabezales, de tal forma que si durante el proceso de afeitado o depilado el cabezal se colmata de restos de vello no requiere enjuague, sino girar 120° la maquinilla y continuar con el segundo cabezal y así sucesivamente hasta el tercer cabezal consiguiendo así mayor rapidez y practicidad en el proceso de afeitado o depilado del vello corporal.

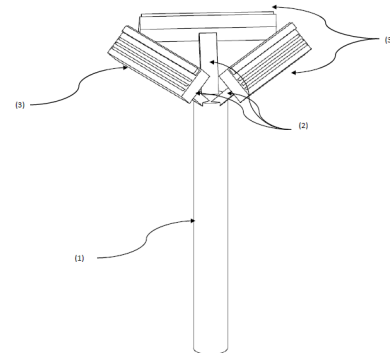


FIG. 1

ES 2 651 861 A1

## DESCRIPCIÓN

**Maquinilla de afeitar o rasurar de accionamiento manual que comprende tres cabezales individuales de corte y un mango de agarre.**

### 5 **Campo de aplicación a la invención**

La invención se encuadra en el sector técnico del aseo personal de hombres y mujeres más concretamente en lo relativo al afeitado y rasurado del vello facial y corporal.

### **Objeto de la invención**

10 Dentro del cuidado y el aseo personal, la eliminación del vello facial o corporal requiere de un tiempo considerable del cual no disponemos según el actual modo de vida en el que estamos inmersos tanto el hombre como la mujer, a pesar de ello nuestra imagen personal va aumentando de valor.

15 Actualmente, la eliminación del vello facial o corporal, se realiza mediante diferentes tipos de maquinillas de accionamiento manual que presentadas en forma de T y con un solo cabezal de corte proporcionan tan solo un lado de uso, lo que hace que constantemente debamos enjuagar o limpiar la maquinilla para su buen funcionamiento.

Seria por lo tanto deseable un afeitado o rasurado del vello sin tener que enjuagar o limpiar con agua la maquinilla constantemente aumentando considerablemente su practicidad y durabilidad.

20 Por ello la presente invención se centra en aumentar la capacidad de afeitado o rasurado en el menor tiempo posible en base a la aumentación del número de cabezales de la maquinilla. Una vez el primer cabezal se colmate de restos de vello, en vez de realizar el correspondiente enjuague lo cual nos alarga el tiempo de proceso por debidas interrupciones, seguimos afeitándonos o rasurando con el segundo cabezal y  
25 posteriormente con un tercer y último cabezal, consiguiendo así mayor rapidez en el proceso de aseo personal en concreto en el afeitado o rasurado.

**Antecedentes de la invención**

Se conoce de maquinillas de afeitar de accionamiento manual que comprenden uno o más lados de corte compuesto de un único cabezal con al menos un lado de corte.

5 El titular de la invención desconoce sobre la existencia de una maquinilla de afeitar de accionamiento manual como la que se propone, esta se caracteriza por la particularidad de estar constituida por tres cabezales de corte individuales conectados al extremo superior del mango de agarre formando un triángulo equilátero, el titular de esta invención describe a continuación dos documentos de patente existentes relativas a la innovación de la presente invención.

10 En el documento de patente US4534110, se presenta una maquinilla de afeitar manual de triple lado de corte que comprende tres hojas de corte de manera individual conectados de manera flexible a una base triangular por sus costados, dispone de un pulsador para liberar recambiando la hoja de corte cuando el usuario lo considere. La maquinilla comprende de varias piezas desmontables.

15 Igualmente el documento de patente ES0031426 U, se trata de un modelo de utilidad español por el solicitante Bruno Monari Monegón con fecha de publicación 01.07.1952, se describe una maquinilla de afeitar nuevo modelo a tres cortes de forma triangular con su cuchilla adaptada a la misma, es una maquinilla de afeitar de tipo barbero. Se comprende de dos láminas de acero en forma triangular montadas sobre si mismas de la misma forma, dispone de una tuerca para acoplar las dos hojas de corte con el puño de  
20 agarre. Los datos bibliográficos de este modelo de utilidad pueden recuperarse desde la base de datos de Invenes.

Las patentes referenciadas anteriormente requieren de un tiempo mayor para realizar la tarea de afeitado o rasurado debido al cuidado que se requiere con las hojas de corte  
25 sobre la piel. Las maquinillas referenciadas anteriormente resultan desfavorables para su utilización de forma rápida y segura requiriendo a su vez un mantenimiento mayor y una utilización precisa.

### Descripción detallada de la invención

La presente invención se refiere a una maquinilla de afeitarse o rasurar de accionamiento manual que comprende tres cabezales individuales de corte y un mango de agarre.

El nuevo producto está indicado para llevar a cabo un afeitado o rasurado de manera rápida y segura entre cada rasurado con dicha hoja de corte reduciendo o eliminando la necesidad de los procesos de enjuague hasta el final de su utilización, el usuario obtiene el proceso finalizado en un corto periodo de tiempo, al usarse los 3 cabezales individuales de manera sucesiva, es decir, primero un cabezal, luego el segundo y por último el tercero, se reduce así el desgaste de las hojas de corte proporcionando una capacidad de corte más eficaz y una hoja de corte más duradera. Se reduce o elimina la necesidad constante de enjuagar, sumergir o golpear la maquinilla para liberar la pasta creada por los residuos de tipo tóxico retenidas entre las ranuras de hoja o hojas de corte, ya que dichos residuos quedan repartidos entre los tres cabezales proporcionando al usuario una menor necesidad de enjuague creando una maquinilla altamente sencilla, segura y práctica de mayor durabilidad debido al aumento de cabezales y reducción de uso, disminuyendo el desgaste en la hoja de corte.

La maquinilla de afeitarse o rasurar de accionamiento manual que comprende tres cabezales individuales de corte y un mango de agarre, se caracteriza principalmente en que cada cabezal queda conectado individualmente en su conjunto de manera fija o desmontable, al extremo superior del mango de agarre por una pequeña extensión a modo de brazo de sujeción entre el extremo del mango de agarre y el cabezal. El punto de conexión sería el punto intermedio de cada cabezal, tanto longitudinalmente como transversalmente. La zona de corte de los cabezales, compuesta por diversas hojas o cuchillas, tras la conexión de estos con el brazo de unión, queda formando tres frentes de afeitado o rasurado que a su vez forman un triángulo equilátero entre ellos.

La unión entre el cabezal y el brazo de sujeción es de tal forma que permite bascular cada cabezal según su eje longitudinal respecto al mango de agarre. La posición de los tres cabezales individuales queda en forma de triángulo equilátero entre ellos en vista superior.

En el caso de usar cabezales desechables o recambiables, estos se unirán o separarán conjuntamente por el extremo superior del mango de agarre mediante un sistema de clic o pestaña de retención que libera el conjunto de cabezales por medio de la presión necesaria.

- 5 Durante su desuso, por el hecho de conformarse en triángulo equilátero los tres cabezales, la nueva maquinilla de afeitar o rasurar descrita anteriormente proporciona un apoyo sobre la superficie de manera horizontal quedando el extremo del mango inferior en contacto con la superficie y los cabezales de corte al aire, proporcionando así una importante forma higiénica de mantenerla en desuso. En la posición descrita
- 10 anteriormente, la posición horizontal, las hojas de corte no quedan en ningún momento en contacto con la superficie de apoyo, que mantiene durante el desuso una rápida liberación de la retención del agua en los cabezales y un secado rápido, favoreciendo el mantenimiento de las hojas de corte, no quedando ningún cabezal encharcado sobre el agua residual y reduciendo oxidación temprana de las hojas de corte.
- 15 En definitiva una maquinilla de afeitar o rasurar de tres lados de uso con el que se consigue reducir el tiempo considerablemente durante dicho proceso de aseo personal al aumentar el número de cabezales y consecuentemente triplicar su capacidad en una sola maquinilla.

### **Descripción de los dibujos**

- 20 Para describir mejor la invención que se está llevando a cabo y con objeto de facilitar su comprensión sobre sus características se acompaña en la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se presenta lo siguiente:

- La figura 1 muestra una perspectiva general de la invención.
  - La figura 2 muestra una vista de alzado de la invención.
  - La figura 3 muestra una vista de planta de la invención.
  - La figura 4 muestra una vista del cabezal de corte.
- 25

En los dibujos adjuntos de la presente solicitud se puede observar que la invención consta de un mango de agarre (1), tres brazos de sujeción (2) y tres cabezales de corte (3) dispuestos como se ilustra en los dibujos. Asimismo los cabezales constan de al menos una hoja de corte (4) y de una almohadilla lubricante (5).

**5 Un modo preferente de realización de la invención**

En el ejemplo de invención mostrado en las figuras anteriores, maquinilla de afeitarse o rasurar de accionamiento manual de tres cabezales individuales de corte, comprende un mango (1), tres brazos de sujeción (3) y tres cabezales individuales de corte (3) que en este caso se encuentra fijados de forma permanente al mango (1), confiriéndole a la  
10 maquinilla un carácter desechable.

En el ejemplo mostrado tanto el mango (1) como los brazos de sujeción (2) y los cabezales de corte (3) están conformados en material plástico inyectado.

Los cabezales de corte (3) se encuentran dispuestos en una formación de triángulo equilátero, lo que les confiere un desfase angular de la superficie de corte de 120° uno  
15 respecto al otro y respecto al eje longitudinal del mango de agarre (1).

En el ejemplo mostrado los cabezales de corte (3) dispone de por lo menos una hoja de corte (4) de manera transversal y por encima de esta primera hoja una almohadilla lubricante (5). Dichos cabezales en sí conocidos y habituales en las maquinillas de afeitarse de accionamiento manual.

20 Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

**25 Aplicación industrial a la invención**

La presente invención, como se deriva de manera evidente en su naturaleza y anterior explicación, es susceptible de fabricación o producción industrial.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Maquinilla de afeitar o rasurar, de accionamiento manual, **que comprende** tres cabezales individuales de corte (3), tres brazos de sujeción de cabezales (2) y un mango de agarre (1), **caracterizado** porque presenta los tres cabezales de corte (3) conformados en posición de triangulo equilátero según vista en planta y desfasados entre ellos 120° respecto el eje central longitudinal del mango de
- 10 agarre (1), siendo así una maquinilla de afeitar o rasurar el vello corporal de tres lados de uso o tres superficies de corte.
2. Maquinilla, según reivindicación 1 caracterizada porque el extremo superior del mango de agarre (1) queda conectado al cabezal de corte individual (3) de
- 15 forma fija o recambiable por una pequeña extensión actuando como brazo de sujeción (2).
3. Maquinilla, según reivindicación 1 que comprende en cada cabezal de corte (3) al menos una hoja de corte (4) dispuesta, de forma convencional,
- 20 transversalmente al plano medio longitudinal del cabezal (1).
4. Maquinilla según reivindicación 1, caracterizada por comprender en cada uno de sus tres cabezales (3) una almohadilla lubricante (5) situada en el extremo frontal superior del cabezal(3)
- 25
5. Maquinilla según reivindicación 1 que comprende una pestaña de retención que libera el conjunto de cabezales por medio de la presión necesaria.

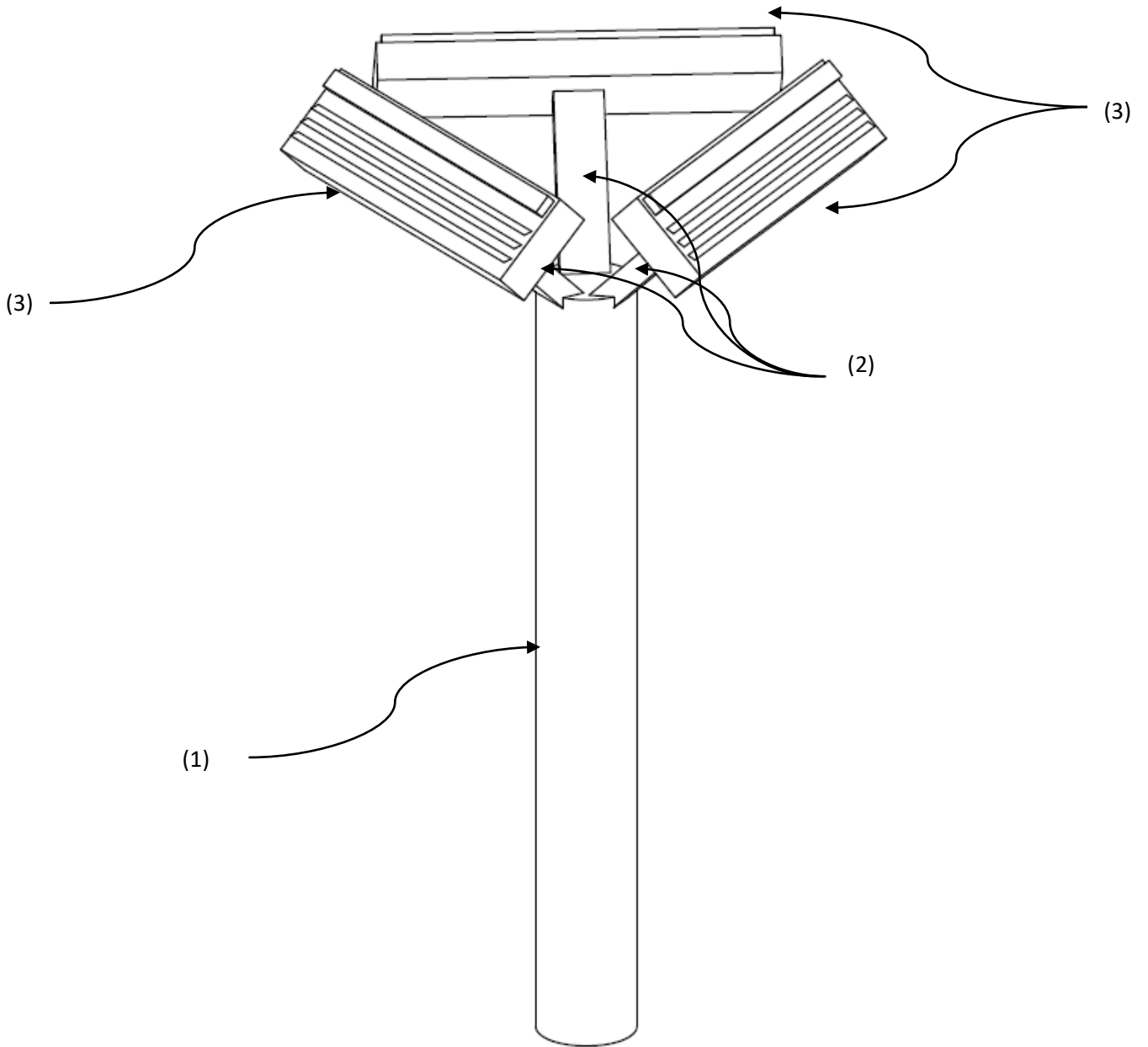


FIG. 1



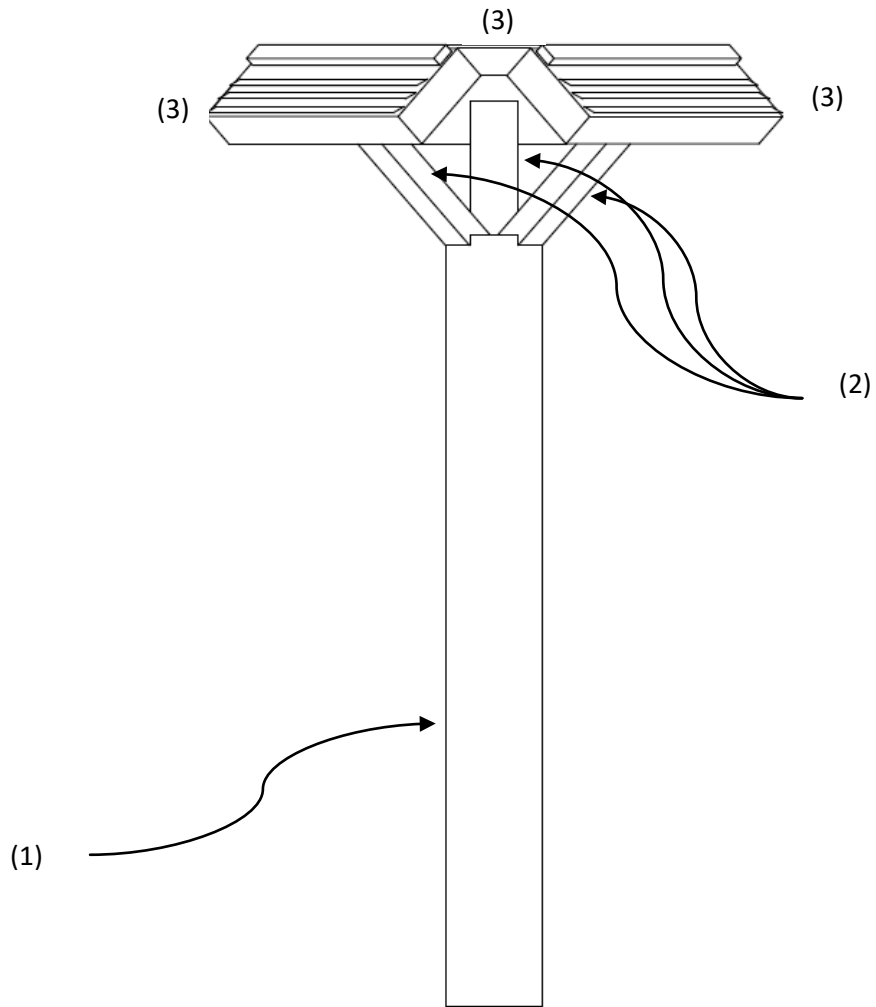


FIG. 2

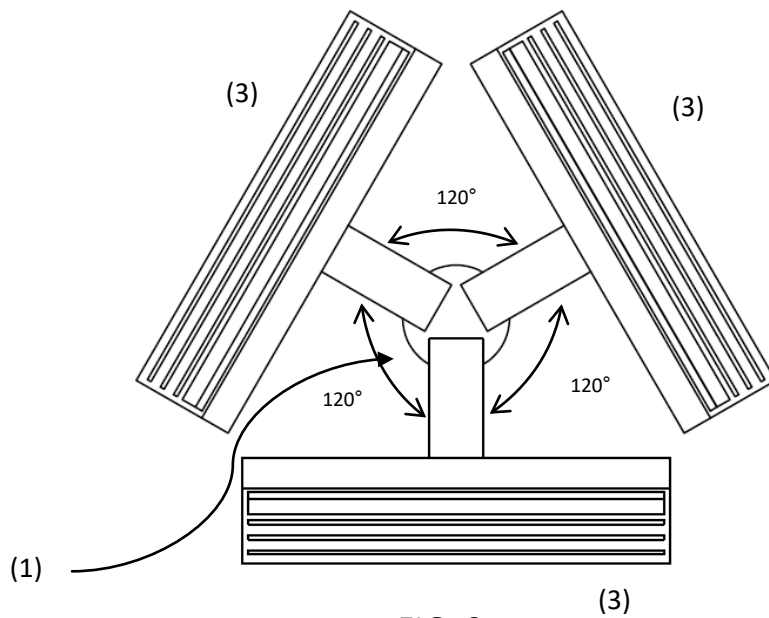


FIG. 3

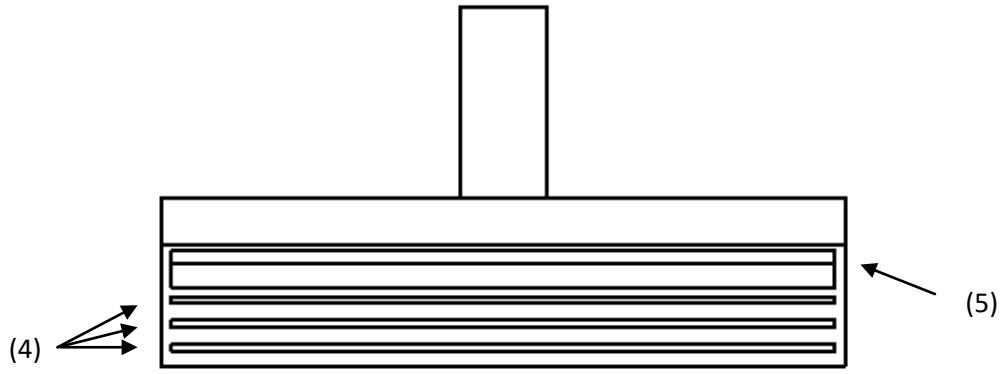


FIG. 4



②① N.º solicitud: 201631036

②② Fecha de presentación de la solicitud: 28.07.2016

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B26B21/14** (2006.01)  
**B26B21/20** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 4993153 A (HENRY JAMES G) 19/02/1991, Columna 1, línea 63 - columna 3, línea 7; figuras 1 - 4.	1-5
X	US 5307564 A (SCHOENBERG FREDERIC D) 03/05/1994, Columna 2, líneas 12 - 39; figuras 1 - 2.	1-5
A	GB 336880 A (THOMAS JOHN PROSSER) 23/10/1930, Todo el documento.	1-5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
04.08.2017

Examinador  
A. Andreu Cordero

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B26B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 04.08.2017

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-5	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-5	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 4993153 A (HENRY JAMES G)	19.02.1991
D02	US 5307564 A (SCHOENBERG FREDERIC D)	03.05.1994

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

El documento D01 se considera el más próximo del estado de la técnica al objeto de las reivindicaciones 1 a 5 y en lo que respecta a la primera reivindicación puede entenderse que este documento muestra las siguientes características (ver columna 1, línea 63-columna 2, línea 20 y figuras 1-4); describe una maquinilla de afeitar o rasurar, de accionamiento manual, que comprende cuatro cabezales individuales de corte (12), cuatro brazos de sujeción de cabezales (16) y un mango de agarre (14). Los cuatro cabezales de corte (12) están posicionados formando un cuadrado respecto al eje central longitudinal del mango de agarre (14), siendo así una maquinilla de afeitar o rasurar el vello corporal de cuatro lados de uso o cuatro superficies de corte.

La diferencia entre la maquinilla de afeitar descrita en el documento D01 y el objeto de la reivindicación 1 radica en el número de cabezales de corte empleados. El número de cabezales de corte empleados no es más que una opción de diseño, que el experto en la materia seleccionaría de una manera obvia a la vista del estado de la técnica conocido. La distribución de los cabezales de corte es algo que también resulta obvio y que deriva directamente del número de cabezales empleados (el mismo documento D01 en la columna 2, líneas 14-20, menciona que el empleo de cuatro cabezales es una realización preferente pero que podrían emplearse menos cabezales o incluso más, siempre que sea posible posicionarlos alrededor del mango de manera radial desde el eje central longitudinal de éste). Así pues, la invención definida en la primera reivindicación debe considerarse como una variante constructiva o como una aplicación obvia de la técnica conocida.

Un razonamiento similar puede argumentarse para la reivindicación 1 también a partir del documento D02, que presenta únicamente dos cabezales individuales e independientes de corte.

En conclusión, la reivindicación 1 si bien presenta novedad (artículo 6.1 de la Ley 11/1986 de patentes), se considera que carece de actividad inventiva según el artículo 8.1 de la Ley 11/1986 de patentes.

Las reivindicaciones dependientes 2-5 no contienen ninguna característica que, en combinación con las características de cualquier reivindicación de la que dependan, cumplan las exigencias establecidas relativas a la actividad inventiva, por referirse a características constructivas de diseño, que resultan ser cuestiones prácticas, las cuales son conocidas de los documentos citados o son obvias para un experto en la materia.

Por lo tanto, el objeto de las reivindicaciones dependientes 2-5 presenta novedad (artículo 6.1 de la Ley 11/1986 de patentes), si bien no implica actividad inventiva (artículo 8.1 de la Ley 11/1986 de patentes).